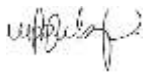


CONSTANCIA SECRETARIAL - La Calera, 04 de mayo de 2021.-

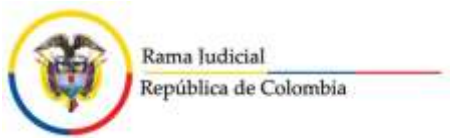
Al despacho de la señora juez informando que, durante el mes de abril de esta anualidad, los siguientes bancos allegaron respuesta al Oficio No. 207.

- 06 de abril: RTA. BANCO DE BOGOTA S.A.
RTA. BANCO DE OCCIDENTE S.A.
- 08 de abril: RTA BANCO GNB SUDAMERIS S.A.
RTA BANCO BBVA S.A.
- 09 de abril: RTA BANCO CAJA SOCIAL S.A.
- 15 de abril: RTA. BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

La secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Ejecutivo No. 2020 00245

Demandante: CONJ. RESID. EL PORTICO PH

Demandado: MILTON ANDRÉS CÓRTEZ PINZON

Fecha Auto: Mayo 06 de 2021.-

Teniendo en cuenta el informe secretarial que precede, SE INCORPORAN a esta foliatura las documentales descritas,

BANCO DE BOGOTÁ S.A.	Registró de Medida Cautelar
BANCO DE OCCIDENTE	Sin Vínculos
BANCO GNB SUDAMERIS S.A.	Sin Vínculos
BANCO BBVA S.A.	Registró de Medida Cautelar
BANCO CAJA SOCIAL	Sin Vínculos
BANCO SCOTIABANK COLPATRIA	Registró de Medida Cautelar

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez

Este auto se notifica por estado
#16 de 07 de Mayo de 2021
Fijado a las 8:00 A.M.



MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Firmado Por:

**ANGELA MARIA PERDOMO CARVAJAL
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4f34a9c3a8b22ea352eeb13010fd97a62bd7f83b901c1169d439181909c25e61

Documento generado en 06/05/2021 03:16:30 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**